

**Fiscalidad Empresarial****2015/2016**Código: 102219  
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500786 Derecho	OT	4	0

**Contacto**

Nombre: Miguel Angel Sánchez Huete

Correo electrónico: MiguelAngel.Sanchez@uab.cat

**Uso de idiomas**

Lengua vehicular mayoritaria: español (spa)

**Prerequisitos**

Se recomienda que se tengan asumidos los contenidos y las competencias propias de las asignaturas de Derecho Financiero y Tributario I y II.

**Objetivos y contextualización**

La asignatura de "Fiscalidad Empresarial" forma parte del conjunto de disciplinas que tienen por objetivo dotar al estudiante de las bases jurídicas necesarias para obtener una visión completa de la actividad tributaria de las Administraciones públicas.

Los objetivos concretos de la asignatura son el análisis de los principales impuestos vinculados a la actividad empresarial y profesional que componen el sistema fiscal. Así se estudia el gravamen del beneficio, tanto de las personas físicas y jurídicas, y de otros tributos asociados a la actividad empresarial como el IVA o el impuesto sobre operaciones societarias.

**Competencias**

- Aprender los mecanismos necesarios para conocer, valorar y aplicar las reformas legislativas así como para seguir los cambios que se producen en una determinada materia.
- Argumentar y fundamentar la aplicación de las normas jurídicas.
- Demostrar que comprende el carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- Demostrar que posee una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
- Dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía...) y en la comunicación de datos.
- Gestionar información de forma eficiente, pudiendo asimilar un volumen de datos considerable en un tiempo limitado.
- Identificar los conflictos de intereses subyacentes en litigios y casos reales.
- Identificar, valorar y poner en práctica los cambios en la jurisprudencia.
- Memorizar y utilizar la terminología jurídica.
- Planificar y organizar: gestión del tiempo, de los recursos, etc.
- Poder realizar una aproximación a un problema jurídico utilizando los medios de investigación pertinentes (fuentes doctrinales, bases de datos legislativas, páginas web de Instituciones).
- Trabajar en ámbitos multidisciplinares e interdisciplinares.

## Resultados de aprendizaje

1. Aplicar la legislación jurídico-tributaria y la doctrina del tribunal económico administrativo.
2. Aplicar las normas jurídicas financieras y tributarias.
3. Aplicar las TIC en la solución práctica jurídico-tributaria.
4. Definir los pronunciamientos jurisprudenciales en el ámbito jurídico-financiero.
5. Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
6. Describir los hechos tributarios en el marco del ordenamiento jurídico general.
7. Enumerar las reglas de interpretación de las normas jurídico-tributarias.
8. Gestionar información de forma eficiente, pudiendo asimilar un volumen de datos considerable en un tiempo limitado.
9. Identificar las reglas de aplicación de las normas jurídico-tributarias.
10. Memorizar y utilizar la terminología jurídica.
11. Planificar y organizar: gestión del tiempo, de los recursos, etc.
12. Poder realizar una aproximación a un problema jurídico utilizando los medios de investigación pertinentes (fuentes doctrinales, bases de datos legislativas, paginas web de Instituciones).
13. Proponer soluciones a los conflictos en materia jurídico-tributaria.
14. Proyectar la conciencia crítica en el debate desarrollado en el marco jurídico-tributario.
15. Trabajar en ámbitos multidisciplinares e interdisciplinares.
16. Valorar los criterios jurisprudenciales de acuerdo con la doctrina y los principios jurídico-financieros.

## Contenido

### I.-Fiscalidad sobre los beneficios empresariales

1. Impuesto sobre la renta
2. Estimación objetiva, directa e indirecta
3. Deberes formales

### II.-Fiscalidad sobre el volumen de negocios

1. El Impuesto sobre el Valor Añadido
2. Operaciones societarias y actos jurídicos documentados

## Metodología

La metodología docente se basa en el trabajo del estudiante con el objetivo de adquisición de las capacidades necesarias para entender y aplicar la realidad jurídica objeto de estudio. Esta tarea se realiza con el apoyo del profesorado que aportará las referencias para alcanzar las diferentes competencias.

El desarrollo de la docencia de la asignatura y de la formación del estudiante se basa en las siguientes actividades:

### 1. Actividades dirigidas:

Clases magistrales: donde el profesor proporciona los conceptos básicos de la materia que son los instrumentos necesarios para comprender el marco normativo y jurisprudencial.

Clases prácticas: donde los estudiantes analizan y resuelven junto con el profesor casos prácticos previamente elaborados. La base del trabajo práctico es la comprensión y aplicación crítica de la normativa y jurisprudencia relacionadas con el contenido esencial explicado en las clases magistrales.

### 2. Actividades supervisadas:

Se trata de actividades que los estudiantes desarrollarán, con la supervisión y apoyo del profesor. Supone realizar una pluralidad de acciones: casos prácticos, comentarios de sentencias o normativa, realización de mapas-esquemas conceptuales.

### 3. Actividades autónomas:

El estudiante debe organizarse el tiempo y el esfuerzo de manera autónoma, ya sea individualmente o en grupo. Supone la búsqueda de bibliografía y jurisprudencia instrumental para la resolución de los casos prácticos, actividad de estudio para la superación de las diferentes pruebas, consultas al profesor o tutor, etc (...).

## Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
<b>Tipo: Dirigidas</b>			
Clases prácticas	22	0,88	1, 2, 13, 16
Clases teóricas	23	0,92	5, 7, 10, 14
<b>Tipo: Supervisadas</b>			
Comentarios de sentencias y normativa. Elaboración de mapas conceptuales	15	0,6	1, 2, 4, 10, 14, 13, 16
<b>Tipo: Autónomas</b>			
Búsqueda de textos, lecturas, estudio, redacciones de trabajo	86	3,44	3, 10, 11, 12, 15

## Evaluación

Se hace una evaluación continua sobre la base de realizar diversas actividades durante el curso.

Las actividades pueden consistir en exámenes, trabajos, prácticas y tutorías individuales o grupales.

La calificación final de la asignatura será el producto de sumar los puntos obtenidos en las siguientes pruebas: una primera actividad con valor máximo de dos puntos, una segunda actividad de carácter práctico con un valor máximo de dos puntos y una prueba escrita con valor máximo de seis puntos.

Los puntos de esta última sólo se suman al resultado final si obtienen un mínimo de tres. Para aprobar la asignatura se debe obtener un mínimo de cinco puntos. En caso de no superación de este mínimo, se deberá realizar una prueba de reevaluación que se planteará en el período correspondiente y con la que no se podrá obtener una nota superior al aprobado.

En la nota final, se valorará la participación en clase.

## Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Prueba escrita	60%	2	0,08	2, 6, 9, 10, 14, 13, 16
Redacción y entrega de trabajos, prácticas, tutorías...	40%	2	0,08	1, 2, 3, 8, 9, 10, 11, 14, 13, 16

## **Bibliografía**

### I.-BIBLIOGRAFIA

ALONSO GONZÁLEZ, L.M. y COLLADO YURRITA, M.A. (Directores): Manual de Derecho Tributario: Parte Especial, editorial Atelier, (última edición).

ALVAREZ MARTÍNEZ. J.: Manual de Derecho tributario. Parte especial, Ed. Aranzadi, (última edición).

FERREIRO LAPATZA, J.J. (y otros): Curso de Derecho Tributario. Parte especial, Ed. Marcial Pons, (última edición).

MERINO JARA, I. (Director):Derecho Financiero y Tributario. Parte Especial, Ed. Tecnos, (última edición).

PEREZ ROYO, F. y otros: Curso de Derecho Tributario. Parte especial, ed. Tecnos, (última edición). Poveda

BLANCO F. (Dir): Impuestos. Casos prácticos, Ed. Aranzadi, (última edición).

### II.-GUIA DEL PROGRAMA FACILITADA PEL PROFESSOR

### III.-WEBGRAFIA RECOMANADA

[www.aeat.es](http://www.aeat.es)

[www.e-tributs.cat](http://www.e-tributs.cat)

[www.atc.cat](http://www.atc.cat)